

El viceconsejero de Medio Ambiente participa en una campaña de señalización para garantizar la seguridad en los cotos cinegéticos

La Comunidad de Madrid acuerda colaborar con la Federación Madrileña de Caza para mejorar el hábitat natural y la biodiversidad

- Suscriben un protocolo para fomentar esta actividad como herramienta de control de poblaciones de animales silvestres
- Estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 y está abierto a futuras prórrogas

**1 de octubre de 2022.-** La Comunidad de Madrid ha firmado un protocolo de colaboración con la Federación Madrileña de Caza para la mejora del hábitat natural y la biodiversidad en la región. El viceconsejero de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Mariano González, ha explicado hoy los detalles de este acuerdo durante la puesta en marcha de una campaña de señalización para garantizar la seguridad en los cotos de caza.

El documento destaca que esta cooperación ayudará a fijar empleo en el entorno rural. También contribuirá a mitigar los daños que pueden ocasionar algunas poblaciones silvestres en aprovechamientos forestales, ganaderos y agrícolas, a reducir los accidentes de tráfico o a controlar las enfermedades propias de estas especies.

Entre las actuaciones propuestas, se potenciará la cetrería, el tiro con arco, o la aplicación de trampas y capturaderos. Estos resultan de especial utilidad en zonas de seguridad como áreas periurbanas o, por ejemplo, de transición secoano/regadío, donde esta actividad por sí sola no es capaz de conseguir el objetivo de gestión de la población de jabalíes silvestres que pueden causar daños en la seguridad de las personas.

El Gobierno regional apuesta por un modelo sostenible que incluye la actividad cinegética como herramienta de regulación del número de ejemplares, alternativo a otros métodos, por su alta efectividad, siempre dentro de la normativa vigente. Además, concibe al sector como un gran protagonista, gestor y colaborador. El acuerdo, sellado en el Centro de Educación Ambiental de El Águila de la Comunidad de Madrid, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 y podrá prorrogarse si las partes lo consideran.